

De acuerdo al último estudio "Reciclaje, ¿Qué tanto nos interesa?" de GfK Adimark (2016) solo el 17% de los chilenos recicla al menos un tipo de materialidad. Otro dato contundente: nuestros propios compatriotas aducen la falta de cultura como una de las principales razones para no reciclar. Este es un tema más que pertinente para un planeta y un país (Chile) que por día genera más basura. Tanto es así que –en 2016– se promulgó la Ley de Fomento al Reciclaje, la primera en su tipo de América Latina. ¿Cuál es su finalidad? Fomentar el adecuado tratamiento de los desechos e impulsar acciones de reciclaje en el territorio nacional. ¿Cómo? Más Puntos Limpios, supervisión y control a la industria y sanción en caso de incumplimiento de la Ley y mucha educación ambiental. Para partir: entender que los residuos no son basura, ¡sino energía! Segunda premisa: el que contamina paga. Tercer eje: un cambio cultural.

## Usted, ciudadano/a del siglo XXI, ¿por qué NO recicla?

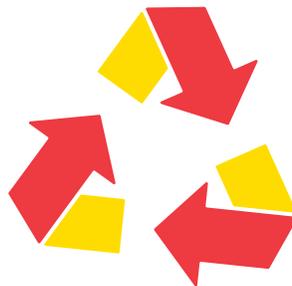
**83%** de los encuestados por GfK Adimark en 2016, confiesa NO reciclar. ¿Razones?

**19%** Falta de tiempo.

**22%** Falta de información.

**12%** No le interesa.

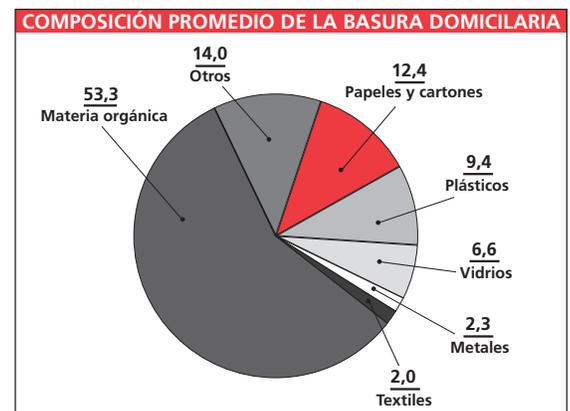
**4%** Por comodidad.



**7,4** millones de toneladas de residuos se generan en Chile al año. De ello sólo **10%** se recicla, el resto (**90%**) termina en vertederos o rellenos sanitarios.



**90%** de la basura domiciliar es basura sustentable, es decir, puede ser revalorizada.



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente y SUBDERE, 2016.

**30.000** nuevos empleos podrían crearse en Chile en torno a la recolección, manejo y reciclaje de residuos.

Una pila de óxido de mercurio puede contaminar **600.000** litros de agua.

**12.000** toneladas de residuos, equivalente a **15.855** autos fuera de circulación y a **95.076** árboles que escaparon de ser talados, es el aporte de los **70** Puntos Limpios de la ONG Triciclo, creada en **2010**.



## Algunas novedades de la Ley 20.921

La Ley de Fomento al Reciclaje obliga a los productores o importadores de productos prioritarios a hacerse cargo de los bienes una vez que estos terminen su vida útil. Los productos prioritarios que contempla la Ley son todos de consumo masivo y volumen significativo. Entre ellos destacan: aparatos electrónicos, baterías, pilas, envases de lata, vidrio, cartón y neumáticos.

Fuente: <http://portal.mma.gob.cl/ley-de-fomento-al-reciclaje/>

**17 millones de toneladas de basura al año se generan en Chile. Ello equivale a 1,3 kilos de residuos domiciliario por persona.**

Entre **500 y 1.000 años** demora en degradarse una botella plástica.



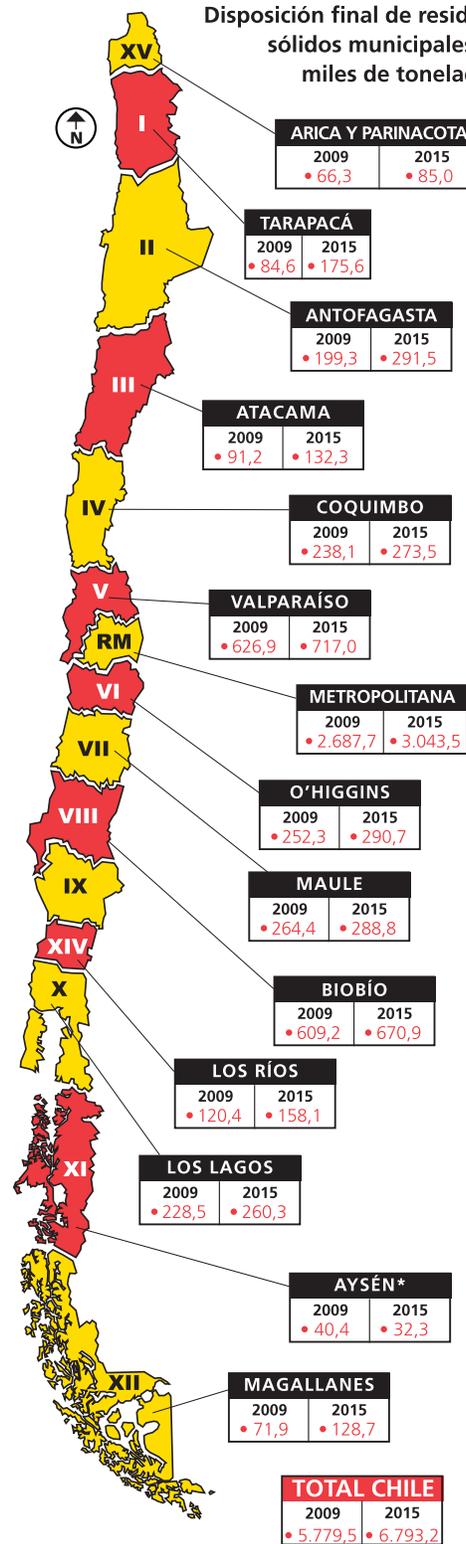
## Ciudadanos ambientales

La primera opción de generar menos residuos está en el propio hogar:

- Al preferir productos con envases retornables o fácilmente reciclables, se puede llegar a disminuir hasta un 50% los residuos caseros.
- El ciudadano ambiental tiene el deber de reciclar, reparar y reutilizar.

## LA BASURA GENERADA POR REGIÓN

Disposición final de residuos sólidos municipales en miles de toneladas.



\*Es la única que disminuye.

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente y SUBDERE, 2016.

## Para darle una segunda vuelta...



En una caja de cartón recolecte todos los papeles y cartones usados por usted (y por su curso) durante un día.



Determine cuáles son las regiones de Chile en las que –entre 2009 y 2015– más ha aumentado y menos ha aumentado la basura generada.